



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2209
ZAPALLAR, 14 de AGOSTO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR SAUL OBANDO ARJEL

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 14082024	14/08/2024	SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 479.350	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 479.350
TOTAL \$					479.350 \$	479.350

La cantidad de:

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



ADMINISTRADOR GÓRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

